

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5122 *PARK ROSE GROUP, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMERCIAL PARK ROSE ASIA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Park Rose Group, sociedad limitada, así como la socia única de la compañía Comercial Park Rose Asia, sociedad limitada, celebradas el 2 de septiembre de 2026, han acordado la fusión de ambas compañías mediante la absorción de Comercial Park Rose Asia, sociedad limitada, por Park Rose Group, sociedad limitada, con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida y adquisición universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

Todo ello conforme al Proyecto de Fusión redactado por el Administrador único de ambas compañías partícipes suscrito el 30 de junio de 2026, tramitándose de manera simplificada de conformidad a lo previsto en los artículos 9 y 53.1 del RDL 5/2023.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cualquiera de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se ha puesto a disposición de los trabajadores la información pertinente según Ley.

Barcelona, 2 de septiembre de 2026.- Administrador único de Park Rose Group, sociedad limitada y de Comercial Park Rose Asia, sociedad limitada, Luis Alberto Akel Valech.

ID: A260040098-1